

Guatemala, 03 de mayo de 2021
REF.CCML-PAII-ydvp-238-2021

Respectable Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de los Pueblos Indígenas realizó un monitoreo sobre la situación de atención de la institucionalidad pública, en el marco del COVID-19 en el Municipio de Playa Grande Ixcán, departamento de Quiché; con la finalidad de verificar la situación de conflictividad que enfrentan los pueblos indígenas y la situación de atención de las instituciones públicas frente a la referida pandemia. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Asegurar que la Dirección Departamental de Educación Quiché – Norte cubra las limitaciones existentes por la falta de personal en las áreas administrativa, jurídica y de comunicación; lo anterior, con la finalidad de mejorar el servicio de dicha dependencia pública.
2. Realizar acciones de supervisión y monitoreo a la Dirección Departamental de Educación Quiché – Norte, con el fin de garantizar que la emisión de diplomas y títulos en los niveles pre primario, secundario y diversificado sean gratuitos.
3. Implementar mecanismos adecuados para la implementación de educación bilingüe intercultural en el municipio de Ixcán; tomando en consideración, la existencia de limitaciones para el traslado de los contenidos educativos para las niñas y los niños, así como las dificultades para el acceso a las clases virtuales.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de los Pueblos Indígenas.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensorias-de-los-pueblos-indigenas.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

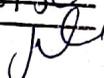
Atentamente,

Licenciada
Claudia Ruiz
Ministra de Educación
Su despacho

c.c. archivo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Servicios Administrativos
Departamento de Atención al Ciudadano
RECIBIDO

07 MAY 2021

Hora: 10:31
No. Fólv: 1
FC: 402150
Firm: 



Claudia Caterina Maselli Loanza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

